



## MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

**Expediente:** 027-DO/17 - "RENOVACIÓN DE PAVIMENTO EN CALZADA EN CALLE JARDÍN ALJADA DESDE SU INTERSECCIÓN CON CALLE SALZILLO HASTA C/MAYOR". PUENTE TOCINOS (MURCIA).

De acuerdo con el artículo 5.11 11.2 del Decreto de Alcaldía de 22 de febrero de 2018 de Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Murcia, en relación con las competencias específicas de las distintas Concejalías, son competencia del Concejal Delegado de Pedanías, Participación y Descentralización, entre otras: "*a) Las cuestiones relativas a la política municipal de descentralización, conforme al Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos*".

De acuerdo con lo anterior, a través del presente contrato, que se promueve por el Área de Descentralización y Participación Ciudadana, se pretende la definición, valoración y posterior ejecución de las obras para llevar a cabo el fresado del pavimento actual de la calzada conformado en aglomerado asfáltico y su reposición con mezcla bituminosa en caliente. Con estas obras se renovará el pavimento aportando seguridad a los usuarios de la vía.

Por otro lado, la justificación de la necesidad de realizar el presente contrato radica en la labor desarrollada por la Junta Municipal de Puente Tocinos en aras de favorecer la reposición en las infraestructuras municipales, tal como señala el artículo 57 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos. (Se adjunta, como anexo I a la presente documentación, informe de necesidad emitido por el Presidente de la Junta Municipal de Puente Tocinos, D. Enrique Carrillo Gomariz, así como acuerdo de la citada Junta Municipal aprobando la realización de la inversión y su gasto).

En vista de lo anterior se estima que el objeto y contenido del contrato en los términos promovidos, resulta idóneo para satisfacer las necesidades de este Ayuntamiento a través de la Junta Municipal de Puente Tocinos.

Murcia, a 2 de julio de 2018.  
El Director de Área de Descentralización  
y Participación Ciudadana.

CONFORME,  
El Concejal Delegado Pedanías,  
Participación y Descentralización

**Ayuntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000 A)



# ANEXO I



Concejalía de Pedanías, Participación  
y Descentralización

## INFORME DE NECESIDAD

Expediente: 27-DO/17

**Obras de: “RENOVACIÓN DE PAVIMENTO EN CALZADA EN CALLE JARDÍN ALJADA DESDE SU INTERSECCIÓN CON CALLE SALZILLO HASTA C/MAYOR”. PUENTE TOCINOS (MURCIA).**

En relación a las actuaciones de aprobación y posterior ejecución de las obras de referencia contempladas en el proyecto redactado por la Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal, D<sup>a</sup>. Dolores Ortiz Ortuño, con un presupuesto de licitación de **27.105,48 € (IVA INCLUIDO)**, a los efectos de justificar su necesidad para el cumplimiento y realización de los fines institucionales, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Presidente de la Junta Municipal de Puente Tocinos, **INFORMA:**

- Que consistiendo la inversión en “**RENOVACIÓN DE PAVIMENTO EN CALZADA EN CALLE JARDÍN ALJADA DESDE SU INTERSECCIÓN CON CALLE SALZILLO HASTA C/MAYOR**”. **PUENTE TOCINOS (MURCIA)**, se encuentra dentro de las contempladas en el art. 57 a) del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, quedando patente la labor desarrollada por la Junta Municipal en aras de favorecer la reposición en las infraestructuras y edificios municipales.

- Que la inversión no constituye fraccionamiento de una mayor, o de inversiones que se vayan a realizar, que tengan una unidad funcional.

- Que el plazo de ejecución es de **UN (1) MES** a partir de la firma del acta de comprobación de replanteo.

- Que la aplicación presupuestaria a la que imputar el gasto es la: **0/935/9240/6199917**.

Murcia a, 20 de junio de 2018.

El Presidente de la Junta Municipal de Puente Tocinos.

ENRIQUE|  
CARRILLO|  
GOMARIZ

Firmado digitalmente  
por ENRIQUE|  
CARRILLO|GOMARIZ  
Fecha: 2018.06.26  
10:24:35 +02'00'

Vº Bº

El Director de Área de Descentralización  
y Participación Ciudadana.

VICTOR MANUEL|  
SANCHEZ|RRIVAS

Firmado digitalmente por VICTOR  
MANUEL|SANCHEZ|RRIVAS  
Fecha: 2018.06.27 10:20:27 +0200'

**Concejalía de Pedanías, Participación  
y Descentralización.**

Plaza Europa, 1  
30001-Murcia



*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Gutiérrez Gil de Pareja, secretaria de la Junta  
Municipal de Puente Tocinos.*

**HAGO CONSTAR:** Que en sesión ordinaria del Pleno de la Junta celebrada el día 23 de marzo de 2.017 se ACUERDA POR MAYORIA:

**\* Asumir el gasto de la obra “Pavimentación c/ Jardín Aljada”, por un importe de 27.105,59 €, IVA incluido”**

Y para que conste y surta efectos en la Concejalía correspondiente, expido el presente certificado en Murcia, a 2 de julio de 2.018.

**LA SECRETARIA**

MARIA DEL  
CARMEN|  
GUTIERREZ|  
GIL DE PAREJA

Firmado digitalmente  
por MARIA DEL  
CARMEN|GUTIERREZ|  
GIL DE PAREJA  
Fecha: 2018.07.02  
13:24:54 +02'00'